



Hoja número 1, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 55
H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2015-2018

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 54, de fecha 07 siete de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.**
- 5. Asuntos de Desarrollo Social:**
 - 5.1. Cambio en programa de calentadores solares 2017.**
 - 5.2. Comedores escolares.**
- 6. Asuntos de Desarrollo Urbano:**
 - 6.1. Manual del SARE.**
 - 6.2. Cambio de uso de suelo.**
- 7. Asunto de Departamento Jurídico: Liquidación.**
- 8. Asuntos de Oficialía Mayor: Minuta 34 y 35 de la Comisión de Salud.**
- 9. Asunto de Seguridad Pública: Anuencia de Seguridad Privada.**
- 10. Asunto de Tesorería: Cambios de partida.**
- 11. Asuntos Generales.**
 - 11.1. Asunto del SMDIF: Programa Mi Hogar con Valores.**
 - 11.2. Asunto de Jurídico.**
- 12. Clausura de la sesión.**



Hoja número 2, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número cincuenta y cinco y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Jorge Luis López Zavala, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; informa que se encuentra la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.
2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco y válidos los acuerdos que en ella se tomen.
3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Jorge Luis López Zavala, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la Sesión.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día con los dos asuntos generales agregados.

4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 54, de fecha 07 siete de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.**

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 54, de fecha 07 siete de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio



Hoja número 3, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Abstención: Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por mayoría calificada se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 54, de fecha 07 siete de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

5. Asuntos de Desarrollo Social:

5.1. Cambio en programa de calentadores solares 2017.

El Ing. Alejandro Baeza Balcázar, Director de Desarrollo Social, informa que serán sustituidos del programa de calentadores solares 2017 a MAGAÑA LOPEZ JOSE ENRIQUE, ORTIZ PEREZ ELIZABETH, VEGA CORTES MA. ELENA y ZAVALA CISNEROS TERESA ya que renunciaron a su apoyo porque ya adquirieron su calentador solar por cuenta propia, y serán reemplazados por BEDOLLA GONZALEZ GEORGINA, LEÓN VILLAGOMEZ LAURA ANDREA, DURAN GONZALEZ J. JESUS y VEGA RUIZ ANA MARIA.

Lo anterior se hace debido a que el sistema SIIPSO una vez cargados a la plataforma de la MIDS no pueden ser eliminados, este procedimiento se realiza de acuerdo a las indicaciones expuestas por parte de la SEDESOL.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza sustituir del programa de calentadores solares 2017 a MAGAÑA LOPEZ JOSE ENRIQUE, ORTIZ PEREZ ELIZABETH, VEGA CORTES MA. ELENA y ZAVALA CISNEROS TERESA ya que renunciaron a su apoyo porque ya adquirieron su calentador solar por cuenta propia, y serán reemplazarlos por BEDOLLA GONZALEZ GEORGINA, LEÓN VILLAGOMEZ LAURA ANDREA, DURAN GONZALEZ J. JESUS y VEGA RUIZ ANA MARIA.



Hoja número 4, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

5.2. Comedores escolares.

El Ing. Alejandro Baeza Balcázar, Director de Desarrollo Social, expone e informar que esta dependencia tramitó ante el INIFEG la construcción de comedores escolares de los cuales hasta la fecha se encuentran validados y autorizados los siguientes comedores:

- Escuela Primaria Jaime Nunó ubicada en calle Tepeyac s/n, oficio de validación número DVPE/V6/1129/17.
- Escuela Primaria Niños Héroes de Chapultepec en la colonia San Lucas oficio de validación número DVPE/V6/1127/17.
- Escuela Primaria Miguel Hidalgo ubicada en calle 16 de septiembre s/n de la comunidad de Ojo de Agua de en Medio perteneciente a esta ciudad oficio de validación número DVPE/V5/1128/17.
- Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano con domicilio conocido en la comunidad de la Barranca perteneciente a esta ciudad, oficio de validación número DVPE/V3/1166/17.

Así mismo les informa que todos los comedores antes citados se ejecutaran del RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL REMANENTES EJERCICIO 2015., de igual manera se encuentran autorizados y en la espera del oficio de validación los siguientes Comedores:

- Construcción de un Comedor en la Escuela Primaria Urbana Vicente Guerrero.
- Construcción de un comedor en el Preescolar 12 de octubre.
- Construcción de un Comedor comunitario en la Escuela Primaria Ignacio Allende.
- Construcción de un Comedor en la Escuela Preescolar María Montessori en la Loma, Moroleón Gto.



Hoja número 5, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la construcción de comedores escolares de los cuales hasta la fecha se encuentran validados y autorizados ante el INIFEG, siendo los siguientes:

- Escuela Primaria Jaime Nunó ubicada en calle Tepeyac s/n, oficio de validación número DVPE/V6/1129/17.
- Escuela Primaria Niños Héroe de Chapultepec en la colonia San Lucas oficio de validación número DVPE/V6/1127/17.
- Escuela Primaria Miguel Hidalgo ubicada en calle 16 de septiembre s/n de la comunidad de Ojo de Agua de en Medio perteneciente a esta ciudad oficio de validación número DVPE/V5/1128/17.
- Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano con domicilio conocido en la comunidad de la Barranca perteneciente a esta ciudad, oficio de validación número DVPE/V3/1166/17.

Los comedores antes citados se ejecutaran del RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL REMANENTES EJERCICIO 2015.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado que se encuentran autorizados y en la espera del oficio de validación los siguientes Comedores:

- Construcción de un Comedor en la Escuela Primaria Urbana Vicente Guerrero.
- Construcción de un comedor en el Preescolar 12 de octubre.



Hoja número 6, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

- Construcción de un Comedor comunitario en la Escuela Primaria Ignacio Allende.
- Construcción de un Comedor en la Escuela Preescolar María Montessori en la Loma, Moroleón Gto.

6. Asuntos de Desarrollo Urbano:

6.1. Manual del SARE.

El Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano, solicita la Aprobación del Manual del SARE, de la lista de 305 Giros de Apertura Rápida, Formato Único. Mismo que se conoció en la minuta 35 treinta y cinco, de la Comisión de Desarrollo Urbano.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el manual SARE, mismo que se anexa a la presente acta. (Anexo 1).

6.2. Cambio de uso de suelo.

El Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano, solicita Cambio de Usos de Suelo de los Bienes Inmuebles ubicados en el Circuito Moroleón No. 270, colonia la Manguita al Noroeste de la Ciudad y Circuito Moroleón s/n colonia los Pirules al Suroeste de la Ciudad, como se muestra en los croquis de localización, en los que se pretenden establecer Estaciones de expendios al público de Gas L.P. de la Empresa denominada Distribuidora de Gas Noel S.A. de C.V., ya que el Uso de Suelo que tienen los predios mencionados es Habitacional Densidad Alta (H3), razón por la cual, con fundamento en los artículos 258 fracción II, 259 y 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, solicito se emita el dictamen correspondiente en el que se indique si es procedente o no el Cambio de Uso



Hoja número 7, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

de Suelo solicitado, cumpliendo con los Estudios de Compatibilidad Urbanística para las zonas, opinión de IMPLAN y el resultado del acuerdo **negativo** de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano. Dicho asunto fue tratado en las Minutas 36 y 37 de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pregunta si está fundamentado conforme a derecho.

La Lic. Ericka Villagómez, Asesor Jurídico, informa que hay una nueva norma de las gaseras que entró en vigor en este mes de diciembre, considera importante su revisión.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, explica que el dictamen de la comisión está sustentado en la información del IMPLAN, sin embargo manifiesta que también es importante contar con un dictamen jurídico.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, explica que la minuta fue elaborada desde el mes de octubre, por lo que desconocían la norma, además señala que el Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano nunca hizo del conocimiento que probablemente esta persona demandaría. El Lic. Jorge comenta que se necesita dictamen jurídico.

El Regidor Roberto Jesús Fonseca Zavala, explica que es un tema bastante trabajado por la Comisión, agrega que el Instituto Municipal de Planeación marca que es un lugar incompatible para este tipo de servicios.

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidor, comenta que la Comisión trabaja en beneficio de la ciudadanía, considera importante el dictamen de incompatibilidad que otorgó el IMPLAN y agrega que es necesario también conocer el dictamen de jurídico. Externa que se le dio a la Gasera propuestas de ubicación pero la rechazaron.

Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, propone se difiera el punto para solicitar el dictamen jurídico.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.



Hoja número 8, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Acuerdo: Por unanimidad se difiere el punto para que la Comisión analice el cambio de uso de suelo integrando el dictamen jurídico.

7. Asunto de Departamento Jurídico: Liquidación.

El Lic. José Jesús García Rodríguez, Asesor Jurídico, solicita sea autorizada la siguiente de liquidación, conforme al cálculo realizado en su departamento:

1.- Liquidación por TERMINACION DE LA RELACION LABORAL A CAUSA DEL FALLECIMIENTO de **J. JESUS SORIA ROMAN**, quien comenzó la relación jurídico laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 01 de enero de 2001 hasta el día de su deceso 25 de octubre de 2017, teniendo como último puesto el de VIGILANTE NIVEL 17, adscrito a la Dirección de Deportes, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$220.20 (doscientos veinte pesos 20/100 M.N.)** diarios, por lo tanto un salario quincenal de **\$3,303.00 (tres mil trescientos tres pesos 00/100 m.n.)**, celebrando convenio de liquidación con la cónyuge supérstite la **C. ANTONIA NÚÑEZ:**

a).- Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de **\$44,260.20 (cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta pesos 20/100 m.n.)**; según lo establece el artículo 63 fracción I inciso B de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

$12 \text{ días} \times 16 \text{ años de servicio prestado} = 192 \times 220.20 = 42,278.40$

$9 \text{ meses} \times 220.20 = 1981.20$

Total= \$44,260.20

b).- Por concepto de parte proporcional de aguinaldo, la cantidad de **\$7,730.12 (siete mil setecientos treinta pesos 12/100 m.n.)**; según lo establece el artículo 63 fracción I inciso B de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

$43 \text{ días} \times 220.20 = 9468.60 / 365 = 25.94 \times 298 = 7730.12$

c).- Por concepto de vacaciones generadas pero no fueron disfrutadas la cantidad de **\$1,321.20 (mil trescientos veintiún pesos 20/100 m.n.)** con fundamento en el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipio.

$6 \text{ días} \times 220.20 = 1321.20$



Hoja número 9, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Lo que arroja un total de **\$53,311.52 (cincuenta y tres mil trescientos once pesos 52/100 m.n.)**; en los términos de lo dispuesto por los artículos 18 fracción XIV y 61 del Reglamento Interno de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal de Moroleón, Guanajuato; monto al cual se le hará la respectiva deducción de impuestos.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la siguiente liquidación, conforme al cálculo realizado en su departamento:

1.- Liquidación por TERMINACION DE LA RELACION LABORAL A CAUSA DEL FALLECIMIENTO de **J. JESUS SORIA ROMAN**, quien comenzó la relación jurídico laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 01 de enero de 2001 hasta el día de su deceso 25 de octubre de 2017, teniendo como último puesto el de VIGILANTE NIVEL 17, adscrito a la Dirección de Deportes, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$220.20 (doscientos veinte pesos 20/100 M.N.)** diarios, por lo tanto un salario quincenal de **\$3,303.00 (tres mil trescientos tres pesos 00/100 m.n.)**, celebrando convenio de liquidación con la cónyuge supérstite la **C. ANTONIA NÚÑEZ:**

a).- Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de **\$44,260.20 (cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta pesos 20/100 m.n.)**; según lo establece el artículo 63 fracción I inciso B de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

12 días x 16 años de servicio prestado=192 x 220.20=42,278.40

9 meses x 220.20=1981.20

Total= \$44,260.20

b).- Por concepto de parte proporcional de aguinaldo, la cantidad de **\$7,730.12 (siete mil setecientos treinta pesos 12/100 m.n.)**; según lo establece el artículo



Hoja número 10, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

63 fracción I inciso B de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

$$43 \text{ días} \times 220.20 = 9468.60 / 365 = 25.94 \times 298 = 7730.12$$

c).- Por concepto de vacaciones generadas pero no fueron disfrutadas la cantidad de **\$1,321.20 (mil trescientos veintiún pesos 20/100 m.n.)** con fundamento en el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipio.

$$6 \text{ días} \times 220.20 = 1321.20$$

Lo que arroja un total de **\$53,311.52 (cincuenta y tres mil trescientos once pesos 52/100 m.n.)**; en los términos de lo dispuesto por los artículos 18 fracción XIV y 61 del Reglamento Interno de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal de Moroleón, Guanajuato; monto al cual se le hará la respectiva deducción de impuestos.

8. Asuntos de Oficialía Mayor: Minuta 34 y 35 de la Comisión de Salud.

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de área de Desarrollo de Personal, solicita la revisión, análisis y en su caso aprobación de las minutas de trabajo No. 34 y 35 de la Comisión de Salud, en la cual se trabajó la aprobación de diversos gastos médicos.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, informa que la Comisión de Salud tomó la decisión de no pasar gastos de médicos no autorizados, a menos que sea urgencias o que el doctor autorizado le dé el pase.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Abstención: C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas.



Hoja número 11, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Acuerdo: Por unanimidad se autorizan las minutas 34 y 35 de la Comisión de Salud, mismas que se describen a continuación:

**MINUTA NO. 34
COMISIÓN DE SALUD**

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 9:00 horas del miércoles 15 de noviembre de 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en la oficina de Regidores de esta Presidencia Municipal los ciudadanos miembros de la Comisión de Salud: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna y Lic. Azucena Tinoco Pérez; así como el C.P. Rogelio Durán Tinoco, la Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de personal y la Lic. Marilú Guzmán Ruiz, Administrativo Oficialía Mayor, previa convocatoria a esta reunión se sujetó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Recomendaciones por parte de la Oficialía Mayor.**
- 4. Análisis de gastos médicos con doctores no autorizados**
- 5. Aprobación de gastos médicos.**
- 6. Asuntos generales.**
- 7. Clausura de la reunión.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Secretaria de esta Comisión procedió a realizar el pase de lista correspondiente, contando con la asistencia del Presidente de la Comisión de Salud el Dr. Arturo Zamudio Gaytán y la Lic. Azucena Tinoco Pérez, declarándose que existe quórum legal para sesionar válidamente.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se dio lectura al orden del día, quedando asentado por unanimidad por los miembros de la Comisión como se describe a continuación:

III. RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, solicita a la Comisión de Salud, revisar con atención los gastos médicos de doctores no autorizados ya que la PLANTILLA Y REGULACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO 2017, describe que no se pagarán gastos médicos de doctores no autorizados; se sabe que con la finalidad de apoyar a todos los colaboradores se ha autorizado un porcentaje de pago de las facturas presentadas de médicos o instituciones no autorizados, sin embargo solicita que el porcentaje de apoyo sea igualitario para todos los que pertenecen a la Administración Pública Municipal de Moroleón, Gto., ya que la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato revisa cada requisición de pago de gastos médicos y puede generar observaciones ante dicha instancia los distintos porcentajes autorizados.

IV. ANÁLISIS DE GASTOS MÉDICOS CON DOCTORES NO AUTORIZADOS.

a) La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, nos presenta los siguientes gastos médicos:

- **Arturo Guzmán Pérez**, regidor, presenta factura con folio FEC3468, de estudios de laboratorio no autorizado.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad no se autoriza por ser un laboratorio no autorizado.

- **Samuel González Ramírez**, Jubilado, presenta facturas con folios FAU6339, FBI9412, FBI9404, de atención a su esposa con neurocirujano no autorizado de la ciudad de Guadalajara, indica que hace como 5 años acudió con el neurólogo autorizado sin embargo no le funcionó el tratamiento por lo que pide autorización de pago de gastos médicos.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad no se autoriza con neurocirujano no autorizado de la ciudad de Guadalajara se recomienda seguir el tratamiento del Dr. Rivas, neurólogo autorizado.

- **Arturo Vázquez Pantoja**, de la Dirección de Seguridad Pública, presenta factura con folio D59F, con dentista no autorizado, por lo que pide autorización de pago de gastos médicos.



Hoja número 12, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad no se autoriza por ser un dentista no autorizado.

- **Fanny Cano Sánchez**, colaboradora de UVEG, presenta facturas con folios E02B, 88E8, 4315, con atención a su esposo, con médico no autorizado en la ciudad de Querétaro, ya que se encontraba trabajando en dicha ciudad, y de su hija por lo que pide la aprobación del pago de gastos médicos.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se rechaza la solicitud del pago de gastos médicos, debido a que en la minuta 31 de esta comisión de salud se estipuló que era la última vez que se pagaban gastos médicos por atención a su esposo en la ciudad de Querétaro, así como se reitera que el pediasure es un suplemento alimenticio y no es considerado un medicamento por lo que no se autoriza el pago de gastos médicos.

- **Jaime Núñez Paniagua**, Regidor, presenta facturas con folios C77, C76, A683, FEC3447, 5D43, de atención a su esposa y a su hija con médicos no autorizados por lo que pide la autorización del pago de gastos médicos.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se no se autoriza el pago de medicamentos por ser doctores no autorizados ni se acredita urgencia médica.

- **Javier García Durán**, colaborador de Presidencia, presenta factura con folio FBI9432, diagnosticado con "queratocond" y acude a la Clínica de Ojos Centro Óptico Laser SC., ya que ningún doctor autorizado puede atender su padecimiento; el concepto del pago es medicamento, así como factura con folio 2542 de atención a su esposa por padecimiento de la tiroides.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se solicita presente el pase para acudir a cita con endocrinólogo.

- **Luis Artemio Zavala Torres**, regidor, presenta factura con folio C2488, estudios respaldados por médico no autorizado.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad no se autoriza por ser un laboratorio no autorizado.

- **Ma. De la Paz Pérez**, regidora, presenta facturas con folios FAU6219, C2299, A53, A672, tratamiento de SEPTOPLASTIA CON RESECCION QX. DE LA FISTULA AURIS con atención a su hija, así como atención a la regidora con ginecóloga.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se solicita que presente pase al instituto médico-quirúrgico de cabeza y cuello.

- **María Esther Baeza Guzmán**, jubilada, presenta facturas con folios BEAD, 1, tratamiento con oftalmólogo.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad no se autoriza por ser oftalmólogo no autorizado ni se acredita la urgencia médica.

- **Rosa María Villagómez**, colaboradora de vialidad y tránsito, presenta facturas con folios 0000425E, 0000683E, tratamiento con dermatólogo atención a su hijo, presenta pase con doctor autorizado.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad no se autoriza por ser tratamiento estético.

- **Rigoberto Ortega Alvarado**, regidor, presenta facturas con folio C2489, FCW5972, estudios y medicamentos respaldados por médico no autorizado.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se pide que presente el pase que acredita la interconsulta para acudir con el médico endocrinólogo.

- **Abraham Esparza Meza**, colaborador de servicios, presenta factura con folio 1 con doctor no autorizado.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad no se autoriza por ser médico no autorizado ni se acredita la urgencia médica.

V. GASTOS MÉDICOS APROBADOS



Hoja número 13, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Sin gastos médicos aprobados

ASUNTOS GENERALES.

- a) La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez presenta el CV de la Ginecóloga Ma. Teresa Paredes Portillo así como el tabulador de costos de los servicios que otorga, comenta que la doctora tiene buena disposición para trabajar con el Municipio.
Al ingresar a la doctora a la plantilla atendemos a la recomendación hecha por el H. Ayuntamiento de incluir a una ginecóloga.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el ingreso de la Dra. Ma. Teresa Paredes Portillo a la plantilla de médicos autorizados, así como la realización del convenio de colaboración.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión de la Comisión de Salud, siendo las 11:00 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los fines legales a que haya lugar.

MINUTA NO. 35 COMISIÓN DE SALUD

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 9:00 horas del miércoles 13 de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en la oficina de Regidores de esta Presidencia Municipal los ciudadanos miembros de la Comisión de Salud: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio y Lic. Azucena Tinoco Pérez; así como la Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de personal y la Lic. Marilú Guzmán Ruiz, Administrativa Oficialía Mayor, previa convocatoria a esta reunión se sujetó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Recomendaciones por parte de la Oficialía Mayor.**
- 4. Análisis de gastos médicos con doctores no autorizados**
- 5. Aprobación de gastos médicos.**
- 6. Asuntos generales.**
- 7. Clausura de la reunión.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Secretaria de esta Comisión procedió a realizar el pase de lista correspondiente, contando con la asistencia del Presidente de la Comisión de Salud el Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C. Araceli Guzmán Zamudio y la Lic. Azucena Tinoco Pérez, declarándose que existe quórum legal para sesionar válidamente.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se dio lectura al orden del día, quedando asentado por unanimidad por los miembros de la Comisión como se describe a continuación:

III. RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR

IV. ANÁLISIS DE GASTOS MÉDICOS CON DOCTORES NO AUTORIZADOS.

- b) **La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, nos presenta los siguientes gastos médicos:**

- **Jaime Núñez Paniagua**, Regidor, presenta facturas con folios FEC3447, de atención a su esposa con laboratorio no autorizado por lo que pide la autorización del pago de gastos médicos.



Hoja número 14, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad la factura con folio FEC3447 no se autoriza por ser laboratorio no autorizado.

- **Ma. De la Paz Pérez Vargas**, regidora, presenta facturas con folios FAU6219, C2299, A53, de tratamiento fistula preauricular izquierda y rinitis crónica para atención a su hija, respaldado por el pase del otorrinolaringólogo autorizado al Instituto quirúrgico de Cabeza y cuello.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el 65% de gastos médicos por la cantidad de 24,351.15.

- **Rigoberto Ortega Alvarado**, regidor, presenta facturas con folio C2489, FCW5972, de atención a su esposa de estudios y medicamentos respaldados por pase de médico internista autorizado al endocrinólogo al ser diagnosticada con hipotiroidismo.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio y Lic. Azucena Tinoco Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el 65% de gastos médicos por la cantidad de 2,217.00.

V. GASTOS MÉDICOS APROBADOS

GASTOS MÉDICOS APROBADOS MINUTA 35								
FOLIO	FECHA	INSTITUCIÓN/MÉDICO	100%	PAGO AUTORIZADO	TOTAL	EMPLEADO	RECIBIÓ LA ATENCIÓN MÉDICA	DEPARTAMENTO
FAU6219	21/07/2017	Isseg	790.50	513.83	24351.15	Ma. De La Paz Pérez	Hija	Regidores
C2299	06/07/2017	Eduardo Díaz Cerna	672.80	437.32				
A53	31/07/2017	Instituto Médico Quirúrgico De Cabeza Y Cuello	36000.00	23400.00				
FCW5972	10/10/2017	ISSEG	1654.00	1075.10	2217.00	Rigoberto Ortega Alvarado	Esposa	Regidores
C2489	05/10/2017	Laboratorio de Análisis Clínicos Díaz	1756.77	1141.90				
			40874.07	26568.15	26568.15			

ASUNTOS GENERALES.

Sin asuntos generales.

I. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión de la Comisión de Salud, siendo las 10:00 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los fines legales a que haya lugar.



Hoja número 15, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

9. Asunto de Seguridad Pública: Anuencia de Seguridad Privada.

El Lic. Jairo Owenn Pantoja Álvarez, Subdirector Administrativo de Seguridad Pública, solicita la aprobación del refrendo de anuencia municipal para la empresa de seguridad privada denominada **SISTEMA SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.**, misma que ofrece sus servicios en la modalidad de Protección de personas y bienes. Informa que la Dirección de Seguridad Pública cuenta con el expediente que contiene:

- Solicitud de refrendo de Anuencia.
- Listado de Personal activo en el municipio.
- Constancias de Antecedentes Penales del personal activo en el municipio.
- Certificación del acta de Sesión Ordinaria No. 17.
- Autorización para prestar servicios de Seguridad Privada en el Estado de Guanajuato.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el refrendo de anuencia municipal para la empresa de seguridad privada denominada **SISTEMA SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.**

10. Asunto de Tesorería: Cambios de partida.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, solicita la autorización para realizar los cambios de partida solicitados por los diferentes departamentos.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autorizan los siguientes cambios de partida:



Hoja número 16, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

31111-c020 desarrollo social	6121e0200	2510117	1240000	31111-c020 desarrollo social	4411e0200	cuarto adicional en zona urbana
31111-c020 desarrollo social	6121e0200	2510117	2309280	31111-c020 desarrollo social	4411e0200	techo firme en zona rural
31111-c020 desarrollo social	6131k0033	2510117	1228844.47	31111-c020 desarrollo social	8531k0033	aportación municipal para la planta de tratamiento en la ordeña
31111-c020 desarrollo social	6131k0056	2510117	18882.36	31111-c020 desarrollo social	4411k0056	electrificación no convencional
31111-c020 desarrollo social	6131k0056	2510117	347940	31111-c020 desarrollo social	4411k0056	techo firme con PIDH
31111-c020 desarrollo social	6121e0200	2510117	678640	31111-c020 desarrollo social	4411e0200	techo municipal
31111-c060 obras publicas	8531 otros convenios k0025	2510117	185000	31111-c060 obras publicas	2731 articulo s deportivos k0025	equipamiento del CECADE
31111-c060 obras publicas	8531 OTROS CONVENIOS k0025	2510117	217391	31111-c060 obras publicas	2731 articulo s deportivos k0025	equipamiento del CECADE
31111-c096 alumbrado publico	2461 material de alumbrado e0960	1100117	400,000.00	31111-c096 alumbrado publico	3961 otros gastos por responsabilidades e0960	apasivamientod el dap de octubre, noviembre y diciembre
31111-c096 alumbrado publico	2461 material de alumbrado e0960	2510217	656,322.06	31111-c096 alumbrado publico	3961 otros gastos por responsabilidades e0960	apasivamientod el dap de octubre, noviembre y diciembre
31111-A010 PRESIDENCIA	4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDAS P0011	1100117	1,000,000.00	31111-c096 alumbrado publico	3961 otros gastos por responsabilidades e0960	apasivamientod el dap de octubre, noviembre y diciembre
31111-c020 desarrollo social	6121e0200	2510117	318925.32	31111-c020 desarrollo social	4411k0056	PIDH
31111-c020 desarrollo social	6131k0056	1600417	674,999.18	31111-c020 desarrollo social	4411k0056	PIDH

11. Asuntos Generales.

11.1. Asunto del SMDIF: Mi Hogar con Valores.



Hoja número 17, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

La Lic. Lorena Zamudio Balcázar, Directora del SMDIF del municipio de Moroleón, solicita se autorice la Ampliación del recurso del programa “Mi Hogar con Valores” anteriormente nombrado “Mi Casa Diferente” por un monto de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n) para quedar en un total de \$193,289.95 (ciento noventa y tres mil doscientos ochenta y nueve pesos 95/100 m.n). Tomando dicho recurso del remanente del ejercicio 2015 del mismo programa.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la Ampliación del recurso del programa “Mi Hogar con Valores” anteriormente nombrado “Mi Casa Diferente” por un monto de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n) para quedar en un total de \$193,289.95 (ciento noventa y tres mil doscientos ochenta y nueve pesos 95/100 m.n). Tomando dicho recurso del remanente del ejercicio 2015 del mismo programa.

11.2. Asunto de Jurídico.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, cuestiona sobre el cumplimiento del acuerdo de la Magistrada de la Tercera Sala, en el expediente 1791/3^a Sala/2014, que se hizo llegar a través del oficio número 2297/2017. También pregunta si se entregó la lista de procedimientos jurídicos en donde esté involucrado el Ayuntamiento.

En uso de la voz, el Secretario de Ayuntamiento, Prof. Jorge Luis López Zavala comenta que ya se dio seguimiento, que se realizó el pago de multa, así como también se le dio contestación.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, señala que la parte actora le pasó la notificación de cumplimiento parcial del acuerdo de la Magistrada de la Tercera Sala, en el expediente 1791/3^a Sala/2014; por otro lado comenta que se tiene un apercibimiento para el Ayuntamiento de otro caso del mercado con número de expediente 979. La Lic. Ericka Villagómez, Asesor Jurídico, informa con respecto al caso del mercado, que se le dio el cumplimiento y se notificó del



Hoja número 18, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

retiro de los sellos de clausura, señala que hasta el momento no se ha recibido ninguna notificación en su departamento; el Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, dice que la notificación es del día 4 de diciembre. La Lic. Erika Villagómez, Asesor Jurídico, agrega que se está en tiempo de contestar y notifica que el tribunal salió de vacaciones.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, solicita al Departamento Jurídico ponga más atención a esos asuntos, de igual manera al Secretario de Ayuntamiento que siga dando seguimiento a estos asuntos.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, solicita se cite al Lic. José Jesús García Rodríguez, así como el Lic. Abel García Fonseca para la siguiente sesión de Ayuntamiento.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se cita al Lic. José Jesús García Rodríguez, así como el Lic. Abel García Fonseca para la siguiente sesión de Ayuntamiento.

12. Clausura de la sesión.

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 55 cincuenta y cinco a las 14:52 catorce horas con cincuenta y dos minutos del día 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.

DAMOS FE.-

*Lic. Jorge Ortiz Ortega.
Presidente Municipal*

*Lic. Azucena Tinoco Pérez.
Síndico Municipal*



Hoja número 19, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 55 cincuenta y cinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.

Ing. Rigoberto Ortega Alvarado

Regidor

Dra. Verónica Sandoval Cerna

Regidora

Lic. Luis Artemio Zavala Torres.

Regidor

C. Araceli Guzmán Zamudio.

Regidor

Lic. Jaime Núñez Paniagua.

Regidor

Lic. Tania Villalobos Oliveros.

Regidor

Dr. Arturo Zamudio Gaytán.

Regidor

Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.

Regidor

C.P. Ma. de La Paz Pérez Vargas.

Regidor

Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Regidor

*Prof. Jorge Luis López Zavala
Secretario Del H. Ayuntamiento*